

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

36 (41) año.

10 de Julio de 1893.

Núm. 1.286.

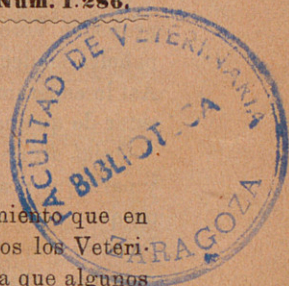
PROFESIONAL

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor nuestro: Agradecidos á usted por el llamamiento que en la Revista de su digna dirección, núm. 1.282, hace á todos los Veterinarios para que apoyen con todas sus fuerzas la instancia que algunos Profesores gallegos hemos elevado al señor Ministro de la Gobernación en 25 de Enero último, los que suscriben, por sí y en nombre de los demás firmantes, danle las más expresivas gracias á la par que de nuevo le suplican, como igualmente á todos los comprofesores españoles, interpongan cada uno su mucha ó poca influencia para la más pronta y favorable resolución de lo que pedimos.

Si, Sr. Director, Galicia, este pedazo de tierra española olvidado de *propios* y *extraños*, pero explotado por todos, será acaso la única región de España que se opone al pacífico ejercicio de la ciencia Veterinaria; aquí campea por sus respetos una *horda de salvajes* que, *intrusados* en el ejercicio de nuestra amada profesión, obligan á los Veterinarios á arrastrar una vida triste y miserable y á buscar el sustento propio y el de sus familias en otras industrias ú oficios que, aun cuando denigran la honra profesional, producen más que el ejercicio de la Veterinaria. En Galicia tenemos, por un lado, esos *famosos* títulos de herradores de ganado vacuno y castradores con mayores consideraciones y respetos que el título de Veterinario, y por otro algunos *honrados* (?) Veterinarios *atquilando* sus títulos á esos mismos *intrusos* con detrimento de los Veterinarios *bona fidei*. En Galicia son pocos los municipios en que se sostiene un Veterinario, pero en todos viven vida cómoda y desahogada docenas de parásitos que consumen lo que debiera consumir el Veterinario.

¿Tenemos, en vista de lo dicho, motivos más que suficientes para pedir á nuestros comprofesores que nos ayuden á alcanzar una posición relativamer te tranquila? ¿No? Pues diremos á los que así nos contesten que en esta desgraciada tierra se da el caso anómalo é increíble de que los señores castradores y herradores tienen tal osadía que llega á lo inverosímil, y baste saber que *han dividido entre sí el terreno, y uno no puede ejercer más que en el punto que le esté asignado*, sin exponerse á



ser llevado por sus mismos compañeros de intrusión á los tribunales de justicia.

.....

Creemos que este pálido bosquejo de lo que en Galicia sucede con la profesión Veterinaria, es suficiente para que todos los Veterinarios españoles se decidan á ayudarnos en la empresa que hemos acometido. Así lo esperamos y rogamos á todos nos secunden para obtener el bienestar de que carecemos.

Quizá algún comprofesor juzgue exageradas nuestras aseveraciones, y para quien así lo crea, transcribimos el siguiente párrafo escrito por un querido y respetable compañero: "Como causa también de la indiferencia con que se miran los estudios médicoveterinarios en Galicia, debemos señalar ese *intrusionismo* sin entrañas que á cada paso y diariamente tiene frente á sí el Veterinario; pues dicho se está que si el hombre de ciencia tiene que vivir en continua guerra con hombres ignorantes sin encontrar amparo en quienes debieran prestárselo, prefieren cien veces abandonar su profesión á soportar una vida llena de contrariedades y disgustos; tal le sucede al Veterinario que, dado sus estudios y con una base científica amplia y completa tiene que ganar su sustento en los pueblos rurales de Galicia y hasta en las mismas capitales y pueblos de importancia.,,

Si personas conocedoras de Galicia se expresan en términos tan poco satisfactorios, á nadie debe extrañar que supliquemos á nuestros comprofesores nos ayuden á conseguir el exterminio de ese "intrusionismo sin entrañas,, que por todas partes nos persigue y arrebató nuestros derechos. Urge, pues, que los Veterinarios españoles se unan, para todos unidos recabar de los poderes públicos la consecución, no sólo de lo por nosotros solicitado, si que también de todo cuanto nos corresponda.

Pidiendo nuevamente á usted, Sr. Director, nos auxilie en la empresa acometida, le anticipan las más atentas gracias en nombre de sus compañeros sus afectísimos seguros servidores, q. b. s. m.,—*Aniceto García Neira.—Francisco García Varela.*

Santiago 27 de Junio de 1893.

Que á nuestros queridos compañeros gallegos les asiste razón sobrada y justicia suma reclamando del Gobierno la extirpación de ese cáncer profesional llamado intrusismo, es indudable. Y que dichos sufridos colegas galaicos deben ser apoyados en sus justísimas pretensiones, es no menos indudable y evidente. Por eso nosotros con tanto calor, al tener la horra de reproducir en nuestra Revista la correcta y bien escrita solicitud dirigida al Ministro de la Gobernación por los expresados camaradas, no sólo apoyamos tales deseos, sino que también

llamábamos en nuestra ayuda la que nos debiera y quisiera prestar la clase, porque este asunto de las Inspecciones de carnes es de sumo interés para todos. Por eso también hoy publicamos el anterior escrito de tan queridos compañeros, les reiteramos incondicionalmente nuestra ayuda y de nuevo recabamos el apoyo de la clase, la cual ahora NO PUEDE, NO DEBE, sin que con justicia se la llame suicida y abandonada, desamparar el paso dado por sus hermanos de Galicia. Así confiamos en la rectitud y en la caballería de todos.

Por de pronto, cábenos el honor y la satisfacción de haber provocado con nuestras enérgicas excitaciones á buena parte de la clase, la cual, á más de las entusiastas y valientes adhesiones que nos remite—y seguramente nos continuará enviando—nos consta muy ciertamente que tiene trabajos preparados y de bastante valía para hacerlos prevalecer en época oportuna ante el Sr. Ministro de la Gobernación en defensa de los intereses de todos. Sirva esto de consuelo á tan estimados colegas del Noroeste de España, y sírvales asimismo de fundadas esperanzas que LA VETERINARIA ESPAÑOLA no se duerme en las pajas, como vulgarmente se dice.

En lo que están bastante equivocados nuestros estimados colegas de Galicia es en lo de que nos deban ilimitada gratitud por nuestro humilde apoyo y por la llamada á nuestro lado de la clase Veterinaria para defender intereses comunes. No, carísimos compañeros, la defensa hecha por esta Revista de vuestros atropellados derechos es, á más de satisfactoria en extremo, obligatoria é imperiosa, y, por consecuencia lógica, nuestra campaña apenas si merece elogio alguno ni el reconocimiento más pequeño ¡Bien es verdad que por esos mundos existen tantas personas que tienen esa obligación y maldito si se ocupan de ella... ni por compromiso, ni aun siquiera por el qué dirán! Y bajo este punto de vista, nosotros casi casi merecemos las gracias.

A pesar de la confianza que tenemos en todos para la defensa de nuestros cercenados derechos, no cerraremos esta crónica sin reclamar la absoluta atención de todos nuestros camaradas acerca del siguiente enunciado

¡VETERINARIOS, A DEFENDERSE!



GRATO COMUNICADO

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: En nombre de mis compañeros y mío tengo el gusto de dirigirme á usted para darle

las más expresivas gracias por la caritativa campaña que inició en su dignísimo cuanto valioso periódico, llamando á los Veterinarios españoles para que con su óbolo benéfico nos ayudaran á salir de la miseria en que nos dejara sumidos la fatal catástrofe de tan triste memoria ocurrida en la noche del 11 de Septiembre de 1891.

No porque la clase haya respondido á sus excitaciones de manera tan poco halagüeña, hemos de agradecerla menos su generoso donativo.

De lo más recóndito de nuestra alma sale el eco del agradecimiento para aquellos cariñosos colegas que se acordaron en tan amargos momentos que tenían compañeros en la desgracia, necesitados, por tanto, del auxilio de sus hermanos de profesión. Así, pues, los Veterinarios de Consuegra estaremos agradecidos toda nuestra vida á nuestros generosos donantes, sin que el tiempo pueda borrar el recuerdo tan profundamente grabado en nuestros corazones, persuadidos, como estamos desde luego, de que si más no han hecho en nuestro socorro no ha sido por falta de voluntad y cariño hacia nosotros.

En nombre de los Veterinarios de Consuegra reitera á usted, señor Director, su reconocimiento ilimitado, y aprovecha esta ocasión para ofrecerse suyo afectísimo amigo, Q. B. S. M.,

JESÚS DÍAZ CORDOBÉS (1)

Consuegra 30 de Junio de 1893.

CRIA CABALLAR

Breves consideraciones acerca de los depósitos de sementales del Estado en España y en el extranjero, por D. José Rodríguez y García, Veterinario militar.

I

Desde los más remotos tiempos se viene concediendo una importancia capitalísima á la producción ecuestre, y muy particularmente la del caballo de silla que tan importante papel ha desempeñado en la historia militar de todos los pueblos, entre los que alcanzaron mayores triunfos aquellos cuya caballería era más numerosa y más resistentes sus caballos. Los grandes magnates, los señores feudales y los reyes todos,

(1) LA VETERINARIA ESPAÑOLA, activo y decidido campeón de toda idea noble y generosa que tienda á mejorar la preclara y anacrónica situación de nuestros compañeros, inició con mucho gusto, por cierto, aquella suscripción en pro de los infortunados colegas de Consuegra, reducidos á la miseria más espantosa en la triste noche ya mencionada. Bajo este punto

entre los cuales eran frecuentes las luchas para sostener sus derechos ó para conquistar nuevos territorios y extender los dominios de sus reinos, advirtieron muy pronto la superioridad de los combatientes montados, por cuya razón se dedicaron á proteger la cría del caballo, precioso é indispensable auxiliar del hombre en la guerra. Todos los pueblos cuentan con organizadores de grandes fuerzas de caballería y desde Epaminondas y Alejandro, hasta Molke y Guillermo, no han cesado de surgir guerreros apasionados por la caballería. Y á pesar del gran desarrollo que las diferentes industrias agrícolas y ganaderas han adquirido en épocas diferentes, sobre todo en los grandes interregnos de paz, no se ha dejado de atender á la producción y mejora de la raza caballar de silla con el fin de que no faltaran caballos para la remonta del ejército. De estas necesidades nacieron las medidas adoptadas en todos los países para proteger la cría caballar. Los particulares, los municipios, las provincias y los Gobiernos, han prestado de diferentes maneras apoyo á la producción ecuestre; unas veces la favorecían ensanchando considerablemente el consumo; otras veces asignaban premios y en ocasiones dirigían la cría del caballo en establecimientos apropiados, estimulando así á los ganaderos y procurándoles medios de mejorar ó perfeccionar las razas nacionales.

Uno de los medios más directos de fomento de la cría caballar es sin duda alguna la elección y distribución de sementales. Este poderoso elemento, regenerador de las razas hípicas, lo usaron los particulares, ganaderos, aficionados, sociedades y, finalmente, los Gobiernos. Estos últimos no sólo distribuían los sementales á los agricultores, ó establecían paradas en las cuales era gratuita la monta, ó sólo se exigían precios módicos, sino que adquirían los productos y premiaban la constancia y buena inteligencia de los criadores que se amparaban del Estado. La protección del Estado se ha considerado precisa en todas las naciones donde la inteligencia, los recursos ó la voluntad de sus individuos, abandonada á sus propias fuerzas, se haya juzgado incapaz ó insuficiente para producir caballos cuyo número y calidad respondieran á las necesidades del ejército en caso de guerra ó de simple movilización.

Así es, que en todas las naciones de Europa, hasta la misma Inglate-

de vista, nuestro proceder de antes no merece gratitud alguna por parte de los compradores mencionados, puesto que en socorrer al infortunado y al desvalido tenemos la doble obligación de ciudadanos y de hermanos de carrera. Mil veces haríamos otro tanto, es cierto, pero lo haríamos, como ya lo hicimos en aquellos luctuosos días, únicamente guiados por la idea de hacer el bien por el bien solo, y sin miras egoístas que bastardearan tan nobles sentimientos. Lo único que sentimos es que los resultados obtenidos no hayan correspondido á nuestros deseos.—L. D.

rra, Bélgica y Holanda, que hoy han abandonado esta industria á la iniciativa de los particulares, establecieron centros de cría caballar bajo su dirección, los cuales conservan en la actualidad. Sin la existencia de estos establecimientos hípicas no habría sido posible en muchas de estas naciones la creación, conservación y aumento de los cuerpos montados, especialmente de la numerosa caballería que hoy sostienen algunos ejércitos, precisamente los más poderosos, tanto más, cuanto que hoy la propiedad está muy dividida en todas partes, las necesidades sociales hacen que se especialicen cada vez más las industrias y los Estados se amparan de numerosos ejércitos para conservar la integridad de la patria. La intervención del Estado en la dirección de la cría caballar domina hoy, no obstante la oposición de algunos economistas, que proclaman la libertad de la industria hípica.

Admitida en principio la institución de los depósitos de sementales sostenidos y dirigidos por el Estado, se ha discutido mucho á qué ramo administrativo debía confiarse su dirección. En casi todos los países se ha comenzado por crear yegüadas reales, de las cuales no sólo salían caballos para el servicio de los monarcas, sino excelentes sementales y yeguas de vientre que se vendían á los particulares por un precio relativamente ínfimo. Las yegüadas reales de Inglaterra eran ya muy celebradas en los siglos XII y XIII, reuniendo en ellas los mejores sementales del país y extranjeros, entre los que se contaban los hermosos holandeses, que dieron origen á la raza de tiro pesado de aquel país, muchos orientales y algunos españoles, y la yeguada de Hampton-Court se debe á Jorge IV. Todavía hoy gozan de gran renombre las reales yegüadas compradas al conde Orloff, en Rusia; las creadas por Colbert, Ministro de Luis XIV, de Francia; la de Trakehenen establecida en el siglo XVIII por Federico de Prusia; las yegüadas del Rey de Württemberg, establecidas desde 1812 y reformadas en 1817 en Weil, Scharnausen y Kleienhohenheim; la real yeguada de Alter, en Portugal, y nuestra Real yeguada de Aranjuez, la cual ha pasado por muchas vicisitudes desde la época de los Reyes Católicos hasta el reinado de don Alfonso XII.

Más tarde, y tomando por base los elementos que existían en las yegüadas reales, se fueron creando yegüadas del Estado y depósito de sementales, confiando su dirección, por lo general, al ramo de Agricultura ó al de Guerra. Siempre resultan útiles los favores que la administración pública concede á los intereses comunes, siendo tanto más reproductivos para el mismo Erario cuanto mayor sea el acierto de su dirección y la inteligencia y la solicitud de los funcionarios á quienes se confía el desenvolvimiento de la misma; pero si la intervención del Estado, regida casi siempre por leyes severas y centralizadoras, tiene

la desgracia de caer en manos inhábiles ó malversatrices, resultará contraproducente el apoyo de los Gobiernos, y el fomento de una industria, de grande y patriótica que era, se trueca en ruinoso sistema para el Tesoro público y perfectamente estéril para la producción nacional. Por eso se ha procurado dar distintas organizaciones al servicio de la cría caballar, huyendo de las deficiencias que lleva consigo una administración complicada é importante. De los abusos que pueden cometerse cuando por virtud de un régimen absoluto se han creado sociedades de dudosa rectitud desde el punto de vista moral, y huyendo asimismo de la ignorancia en lo que á la ciencia zootécnica y á la economía rural se refiere, toda vez que esta plaga de la época presente, como de las pasadas, que todo lo babosea y todo lo corroe, es mil veces más perniciosa que las anteriores, porque los espíritus entecos en la ciencia no pueden producir en la práctica de la vida sino engendros á su semejanza formados. Por esa misma razón hemos contemplado la diversidad de criterio que en los asuntos de cría caballar ha dominado en todas las épocas y en todos los países europeos. La cría caballar ha dependido sucesiva y alternativamente de los Ministerios de Estado, de Gobernación, de Agricultura, de Comercio, de Fomento y de Guerra, y no sabemos si en alguna nación habrá estado afecta al Ministerio de Justicia. En la actualidad la cría caballar depende del ramo de Guerra ó del de Fomento, ó bien de ambos á la vez. Analizaremos sumariamente su constitución, ampliando más los detalles acerca de su organización en los países más productores.

LA ENFERMEDAD DE LOS CERDOS ⁽¹⁾

II

El *Liberal Palmesano*, desentendiéndose del fondo de nuestro primer artículo *La enfermedad de los cerdos* que publicamos en el número de este periódico correspondiente al día 31 del pasado Mayo, irritado y colérico se desata contra nosotros, atribuyéndonos fines innobles, envidia, mala fe, ignorancia, etc., etc.... Tan grave pecado es disentir de los asertos del Doctor Ferrán.

Sentamos nosotros que la enfermedad que diezma nuestro ganado de cerda no es el *rouget*; propusimos, de acuerdo con principios científicos universalmente admitidos, hacer la prueba mediante la inocula-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ción de pulpa de bazo á conejillos y pichones; nos esforzamos en proponer los medios que podrían conducir al completo esclarecimiento de la verdad, que es lo que más importa á los intereses de nuestro país.

¿Con qué razones y pruebas se contesta á todo esto? Tan sólo alusiones é insultos que, como no los hemos de devolver, los hemos despreciado debidamente, pues no son argumento contra lo que sentamos. Aquí la cuestión de las cuestiones, ó sea el problema principal es hacer en primer lugar el diagnóstico de la enfermedad, y no porque establecimos la comparación de la *pneumoenteritis* con el *rouget* haya de entenderse que admitimos la primera y negamos los efectos de la segunda. Sentamos é insistimos en que la enfermedad de los cerdos no es el *rouget*, y afirmamos más todavía, en fuerza de experimentos hechos: que inoculado un lote de conejillos con varios bazos de cerdos atacados, en un plazo de seis á diez días, morirán; y si hubiese sido inoculado con el *rouget* no morirá ningún conejillo. Esta es la cuestión, lo demás vana palabrería que á nada conduce.

¿Admite el Doctor Ferrán una experimentación pública, hecha conforme este principio indiscutible de la moderna bacteriología? Anúnciela, propónganse las bases, nómbrase una comisión de Veterinarios para poder dar fe de sus resultados, y entonces *Bodow* se presentará á cara descubierta y la visera levantada para inquirir, por todos los medios posibles, la verdad ó el error de semejante aserto, que es verdaderamente fundamental, y no *pequeñeces*, como se ha querido suponer...

De la discusión y de la experimentación ha de salir la luz que todos ansiamos; hágase el diagnóstico de la enfermedad, consultemos científicamente á los cerdos en su misma economía, y nos darán detalles importantes para robustecer la convicción de la naturaleza de la enfermedad y el complemento, ó sea la certeza de la verdad; entonces, constantes, podremos llegar á contrarrestarla. La experimentación, además de ser pública, conviene se haga con cerdos de cualquier procedencia y no única y precisamente con los de *las pocilgas de la Vidriera, dispuestos á entrar en relaciones científicas*.

Bodow.

FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

(ELOIRE)

D/.	Buen vinagre de vino....	1.000	gramos.
	Biacetato de cobre.....	50	id.
	Acido fénico cristalizado.	100	id.

Empléase en el tratamiento de la *glosopeda*, siguiendo las siguientes instrucciones:

Agítese la mezcla para activar la disolución; déjesela reposar durante veinticuatro horas; fíltrese después y consérvese la bien tapada. M. Eloire aconseja curar las aftas de la boca, tetas y espacios interdigitales de los animales enfermos con un pincel ligeramente impregnado en este líquido. Según el autor, una sola fricción basta para curar las úlceras de la boca. Para las de las tetas prescribe dos curaciones, y para los pies cuatro ó cinco frotaciones.

Colirios contra las queratitis ulcerosas, por WILLIAMS y PUECH.

D/.	Sulfato neutro de quinina.....	0,10	gramos.
	Agua.....	10	id.

Empléese en las ulceraciones de la córnea sin inflamación del iris.

D/.	Sulfato neutro de quinina.....	0,10	gramos.
	Sulfato neutro de atropina.....	0,05	id.
	Agua	10	id.

Empléese en los casos en que el iris está afectado.

(BOUDEAUD)

Contra las verrugas del caballo y del buey.

D/.	Ácido arsenioso.....	5	gramos.
	Polvo de Sabina.....	} a a	10 id.
	Goma arábica pulverizada.....		
	Cerato simple.....	36	id.

(ERAERS)

Contra la indigestión crónica del buey:

D/.	Sulfato de emetina.....	0,40	gramos.
	Ácido sulfúrico.....	11	gotas.
	Agua destilada.....	20	gramos.

Segunda fórmula:

D/.	Nitrato de pilocarpina.....	0,20	gramos.
	Agua.....	20	id.

Tercera fórmula.

D/. Sulfato de eserina.....	0,10 gramos.
Agua.....	20 id.

Estas prescripciones representan las dosis que deberán administrarse en *inyecciones hipodérmicas* á un buey. Disminúyanse las cantidades cuando se trate de animales jóvenes ó de pequeña talla.

Observaciones acerca del empleo de medicamentos antidiarreicos insolubles.—El Profesor Hoppe-Seyler, basándose en las observaciones clínicas y en las experiencias realizadas en varias especies de animales, emite el siguiente juicio que deberán tener en cuenta los Veterinarios.

Hoppe-Seyler ha comprobado que el *subnitrito de bismuto*, el *talco*, el *dermatol*, el *óxido de zinc* y demás *antidiarreicos insolubles* deben emplearse con moderación y jamás de una manera continuada ó prolongada, porque en estas últimas condiciones, los expresados medicamentos determinan la formación de cálculos intestinales y producen lesiones en el aparato renal.

QUINTILIUS.

GACETILLAS

Una revista menos.—Ha dejado de publicarse nuestro colega *La Veterinaria Contemporánea*, que veía la luz pública en Madrid.

Sic transit gloria mundi.

Suscripción repartida.—El producto de la suscripción abierta en este periódico para aliviar la triste suerte de nuestros compañeros de Consuegra que en la noche del 11 de Septiembre del 91 sufrieron el azote de aquella horrorosa hecatombe, y cuya suscripción importaba la exigua suma de *noventa y ocho pesetas*, ha sido equitativamente distribuida entre los cinco Veterinarios en dicha fecha establecidos en la expresada ciudad. En nuestro poder obran los comprobantes debidamente justificativos del mencionado reparto, y á la disposición, por consiguiente, de cuantas personas quieran examinarlos.

Más adhesiones profesionales.—La súplica de los compañeros de Galicia tiene la particularidad, como no podía menos, de llamar la atención de la clase. Un ilustrado colega nuestro, el simpático amigo D. Fernando Peña y Valverde, de Poyales del Hoyo (Ávila), nos escribe con tal motivo una carta entusiasta, como todas las suyas, y de la

cual, no pudiendo publicarla íntegra por el exceso de original, extractamos lo siguiente:

“Ruego á usted, Sr. Director, haga constar mi sincera é incondicional conformidad á los cinco acuerdos que contiene la adhesión del ilustre, activo y entusiasta Veterinario de Villacañas (Toledo) D. Natalio Jiménez Alberca, á quien deben imitar los que blasonen de amantes y buenos hijos de la Veterinaria, é inserta en el núm. 1.284 de su incansable, valiente é ilustrado periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.,,

Otro compañero nuestro, no menos ilustre y entusiasta que el anterior, D. Cesáreo Parada y González, Subdelegado de Veterinaria en Orense y Decano de los Profesores gallegos, nos envía su entusiasta adhesión á los deseos de sus copaisanos, y se expresa en idénticos y enérgicos tonos que el Sr. Peña.

Una carta cariñosa.—El importante hombre público, excelentísimo señor D. Francisco Romero Robledo, nos ha honrado con una entusiasta carta, dándonos las gracias por el justo parabién que en el número pasado de esta Revista le consagró nuestro ilustrado compañero *Ein Thierarzt*.

Mucho agradecemos al Sr. Romero Robledo su galante epístola; y créanos el ilustre ex Ministro de Ultramar, LA VETERINARIA ESPAÑOLA y la clase entera celebran muy mucho la curación de su rebelde enfermedad.

De latiguillo.—Copiamos de nuestro estimado colega *El Restaurador Farmacéutico*, de Barcelona:

“*Varetazo.*—Los periódicos de las Baleares y Madrid zurren de lo lindo al licenciado Ferrán, tratándolo como intruso en Veterinaria, dándole al propio tiempo serios vapuleos, tanto por el diagnóstico como por los medios profilácticos por dicho señor empleados. Resulta, según los datos de la ciencia veterinaria, que la enfermedad reinante en el ganado moreno de la isla es una *pneumoenteritis* bien diferente del *rouget* ó *roseola*, en que la diagnosticó el Médico tortosino. No deben preocuparse los propietarios por los temores de que un falso diagnóstico pueda acarrearles perjuicios, porque en inoculando agua se curan ó no todas las enfermedades por diversas que parezcan. Lo que parece increíble que, después de tantos fracasos, haya quienes se preocupen de la existencia de nuestro laboratorio microbiológico.,,

Ya sabíamos de antemano que en la campaña emprendida por nosotros en defensa de los atropellados derechos del Veterinario en aquellas islas por autoridades tan poco escrupulosas como la Diputación provincial mallorquina y por un Médico más atento al vil mercantilismo

que al respeto que su carrera le impone acerca de una profesión tan digna de consideración como la que más (porque nuestra Revista es la única que en Madrid tiene la gloria de haber combatido con tesón enérgico y persistente al Médico expresado, primero en sus actos de *piratería* veterinaria y después en su erróneo é inducto diagnóstico, hijo este último de la impericia científica que en patología comparada afecta al Médico tortosino, y en Palma defiende con igual ahinco que esta Revista los intereses de la clase nuestro querido y cultísimo colega *Las Baleares*); en esta campaña, repetimos, por otra parte, ya celebrada por la prensa, no habíamos de estar solos. La razón y el derecho se imponen siempre á las miras egoístas y, por consiguiente, nada generosas de ciertas personas, y al fin la justicia impera, extirpando los errores y desterrando cual sutil polvo á los patrocinadores de interesados juicios para ellos muy convenientes.

¡Ah! Y menos mal si, como dice nuestro estimado colega barcelonés en su chispeante y característico lenguaje, se inoculara agua á los cerdos enfermos de *pneumoenteritis* (enfermedad reinante), no afectados de *roseola*, como absurda é imperitamente pretende el citado Médico, porque entonces los perjuicios originados serían nulos; pero como la cosa no sucede así, sino que se inoculara el virus de una *enfermedad no reinante con virus preservativo de otra morbois empeñados en que exista*, pueden calcularse los trastornos que semejante operación determinará.

Pero verdaderamente esto no es lo anómalo; lo raro, lo inconcebible, lo absurdo, lo indecible y lo inexplicable, en fin, es que se toleren dichas inoculaciones por las autoridades de Mallorca y que no se tomen por quien debe cartas en el asunto, castigando con mano dura á los jaleadores ó al jaleador de todo ese barullo.

Cero y van... mil.—Tomamos de un periódico mallorquino:

“El jueves último estuvo en Pollensa el ayudante del Doctor Ferrán, acompañado del Profesor Veterinario Sr. Mut, é inoculó 653 reses de cerda.”

¡Hola, hola! Ya no es el famoso Médico catalán el que practica las inoculaciones al ganado moreno de Mallorca. Sin duda, *convencido* dicho señor por los poderosos é incontrovertibles razonamientos de de nuestros ilustrados colegas *Las Baleares* y *El Restaurador Farmacéutico*, de LA VETERINARIA ESPAÑOLA y de las enérgicas censuras de todos por sus actos de intrusismo veterinario, no quiere ya practicar dichas inyecciones el Doctor en persona, y diciendo la del humo... vuelve la espalda y manda á su ayudante á que reciba el *vapuleo* preparado para el jefe. Pues le recibirá dicho ayudante si en ello tiene verdadero empeño, porque nosotros somos muy complacientes y no acos-

tunbramos á desairar á nadie, y porque no abandonaremos esta campaña hasta que hayamos conseguido nuestros fines. Y éstos ya pueden presumir dichos señores cuáles son. La retirada del Doctor Ferrán es ya casi una victoria.

Mas lo verdaderamente extraño del suelto precedente, y lo verdaderamente inconcebible para nosotros es la inexplicable compañía del Veterinario en cuestión al ayudante del Médico tortosino—cuyo ayudante, según nuestras noticias, *tampoco es Profesor Veterinario*—en la práctica de aquellas inculaciones.

Respetamos hasta el infinito la libertad que asiste á todo el mundo para concurrir á tales ó cuales actos, así sea hasta para dejarse despojar de sus atribuciones; allá dichas personas se las compongan como les venga en ganas con su manera de pensar. Mas si este derecho y este respeto á la libertad individual nos es sagrado, no le discutimos, en fin, creemos estar en nuestro perfectísimo derecho de censurar, como Veterinarios, los actos realizados por un compañero, cuando éstos no se ajustan, no á nuestro patrón, sino al del bien de la clase, y en la cuestión presente entendemos, y con nosotros multitud de comprofesores, que los Veterinarios no debemos, en manera alguna, acompañar en semejantes prácticas á nuestros enemigos y á nuestros usurpadores. La presencia del Veterinario *como tal* en análogos casos, es, á más de impertinente, censurable é incorrecta. Ni aun como sencillo espectador debe acudir, porque su personalidad veterinaria es indespachable, siempre se lleva consigo y en tal caso la presencia ó compañía del Veterinario con el invasor de actos, para los cuales no se halla autorizado por las leyes del país, significa ni más ni menos que tolerar y autorizar despojos profesionales; y el derecho propio profesional podrá, como particular (que es muy discutible), un Veterinario desprenderse de él y aun regalársele á quien bien le plazca, pero en manera alguna puede autorizar con su presencia el despojo de las atribuciones de sus colegas, es decir, de derechos que no son suyos. Hasta dicho extremo no llegan ni pueden llegar jamás sus facultades. ¡Pues no falta más sino que los Veterinarios nos prestemos á sancionar con nuestro *visto bueno personal* intrusismos profesionales! Entonces ¿á qué quejarse y á qué tomar el cielo con las manos cuando un Médico, un Ingeniero agrónomo ó un titulado herrador realizan funciones propias de un Veterinario? Los Veterinarios no debemos sancionar con nuestra presencia estas cosas. Nosotros sólo debemos acudir allí donde se realice el intrusismo profesional con el único objeto de recabar testigos, con los cuales en su día hagamos valer las atribuciones que las leyes nos conceden ante los Tribunales de justicia.

No creemos, ni mucho menos aseguramos, que el Veterinario que,

según el suelto copiado más arriba, acompañó á Pollensa al ayudante de Ferrán, háyase prestado, ni de buenas ni de malas, á ningún acto antiprofesional, no y no; sabemos que su honradez y su caballerosidad están por encima de estas miserias, y le hacemos gustosísimos esta justicia; pero algunos ánimos suspicaces y que todo lo convierten en substancia pudieran, si no creerlo, al menos sospecharlo; y en este pícaro mundo, como decía el gran filósofo francés del siglo xviii, el sarcástico y punzante Voltaire: *“no basta ser bueno, sino que además es necesario demostrarlo.”*

Las Escuelas de Veterinaria y las economías del Sr. Moret.—

Así se titula un largo artículo publicado por *La Estafeta de León* el 28 del pasado mes, y de cuyo escrito hemos recibido un ejemplar. Estudiando el referido documento, aparte de su corrección de estilo, que es excelente, y de algunos conceptos que creemos irrefutables, nos encontramos con que las economías realizadas, según el articulista, por el Sr. Moret al suprimir las Escuelas de Córdoba y León, sólo ascienden á la pequeña suma de 2.240 pesetas.

Como no estamos conformes, ni mucho menos, con esta opinión, así como tampoco con algunas ideas vertidas en el mencionado escrito, nos reservamos para el número próximo el estudio de aquél, ya que el exceso de original nos lo impide, con gran sentimiento nuestro, hacerlo en el presente.

Esperamos probar con datos oficiales al ilustrado articulista de *La Estafeta* que las economías en el acto realizadas por el actual Ministro de Fomento suprimiendo dos Escuelas de Veterinaria, no son 2.240 pesetas, como el referido escritor afirma, sino que pasarán de 4.400 pesetas, es decir, más del doble de aquella suma.

Nueva junta.—Los señores nombrados por el Gobernador civil de esta provincia para constituir la Junta de Sanidad durante el bienio de 1.º de Julio de 1893 al 30 de Junio de 1895, son los siguientes:

D. Ramón Félix Capdevila, D. Adolfo Moreno Pozo, D. Santiago Sainz Bonillo, D. José Font, D. Sebastián López de Castro, D. Santiago de la Villa, D. Julián Fernández Argente, D. Higinio de Cachavera, D. Pablo Ruiz de Velasco, D. Sergio Novales, D. Hilario González, don Venancio Vázquez y D. Eusebio Martínez Madrid.

Vacunación animal en Cochinchina.—El Doctor Calmette, Director del Instituto de Bacteriología y Vacunación animal de aquella población, ha sustituido el cultivo de vacuna en las terneras, que no le daban resultado, por la siembra en los búfalos del país, en cuyos ani-

males dice que se regenera la vacuna y adquiere tal virulencia, que en algunos casos se han presentado verdaderas erupciones. En 1892 se vacunaron en Cochinchina 122.349 niños y adultos; 205 búfalos pequeños permitieron sacar 8 676 tubos de vacuna.

Particularidades de una culebra.—Los que afirman que un reptil no puede escalar un muro vertical y liso, están en un error. En la sección de reptiles del Jardín de Aclimatación, de París, se ha visto palpablemente estos días lo que decimos. Una culebra, que mide 30 centímetros de largo, comienza por elevar la cabeza, la adosa á la pared de la gran caja de cristal en donde se halla encerrada, y despidiendo de sus glándulas salivares una abundante secreción viscosa, la esparce por el cristal, y sirviéndose de ella como de una cola comienza á subir lentamente, hasta llegar á la parte superior de la caja.

Alumnos premiados.—En los ejercicios á premios verificados en la Escuela de Madrid, los han obtenido en Anatomía general y descriptiva (primer año), D. Juan Téllez López; en Patología (tercer año, accésit), los señores D. Guillermo Palomo Maestre y D. Joaquín Vallés Reguera; en Terapéutica (tercer año, accésit), D. Pedro Rincón Rodríguez; en Operaciones, apósitos y vendajes (cuarto año, premio), don Eugenio Piqueras Fernández; en Procedimiento de herrado y forjado (cuarto año, premio), D. Francisco León Baby; en Agricultura (quinto año, accésit), D. Manuel Marcos y Martínez, y en Zootecnia (quinto año, premio), D. Sebastián Medina Moreno.

Nuevos profesores.—Han efectuado los ejercicios de reválida en esta misma Escuela los señores D. Víctor Larrea Pinedo, D. Francisco Ferrer Díaz, D. Enrique Díaz Martínez, D. Sebastián Medina Moreno, D. Luis Fidalgo Calvo, D. Teodoro Durán Muñoz, D. Nicomedes Díaz Muñoz, D. Samuel López Pérez, D. Manuel Marcos Martínez, D. Vicente Giner Pérez, D. Manuel Guío Vargas, D. Manuel Puerto Parejo, D. Daniel Quijada Mazariegos, D. Esteban Lorenzo Romero, D. Francisco Lorenzo Bustos, D. Gregorio Gómez Llanos, D. Pablo Mugarza Echevarría, D. Francisco Penades Pau, D. José Lucas Rodríguez, don Daniel Rodríguez Fernández, D. Jesús Laguna Tamayo y D. Manuel García Martínez.

Vacantes.—Lo están la plaza de Profesor Veterinario de Gualda (Guadalajara), cuya dotación es de 50 á 55 fanegas de buen trigo, quedando el agraciado en libertad para contratar con los pueblos inmediatos, y las plazas de Inspector de carnes de Trijueje con el haber de

75 pesetas anuales, y la de Salmerón, con el sueldo también anual de 80 pesetas. Ambos pueblos corresponden á la expresada provincia.

Ferias de ganados.—La de Pontevedra se ha visto este año muy concurrida, si bien las transacciones de ganado han sido escasas.

En los días 12 y 13 del corriente mes tendrá lugar en Herrera de Río Pisuega la feria de toda clase de ganados, que fué inaugurada el año último, siendo la contratación libre de todo impuesto.

La feria llamada de San Juan, celebrada en Zafra durante el 29 y 30 de Junio y 1.º de Julio ha sido fecunda en transacciones, calculándose la venta, sólo en ganado lanar, en la cantidad de 15 á 20.000 cabezas. Los precios regidos en el mercado son los siguientes, tomando el término medio y su partida sin derechos:

Ganado lanar.—Borregos, 38 rs ; borros finos, 60; primales, 75.—Carneros, 90; borregas, 40; borras, 56; primalas, 62.—Ovejas viejas, 40; ovejas de buena edad y para cría, 60.

Ganado cabrio.—Cabras, 80 rs.; chivos, 46; cegajos, 64; primales, 90; machos, 110.

Ganada vacuno.—Vacas, 1.200 rs ; añojos, 700; erales, 900; novillos, 1.200; toros, 1.800.

Acuerdos de Guerra.—Por Real orden de 26 de Junio último se crea una yeguada para cría de potros en la dehesa de Moratalla (remonta de Córdoba), bajo la inteligente y acertada dirección facultativa del ilustrado amigo nuestro y compañero D. Antonio Córdoba y Torres, Subinspector Veterinario de segunda clase afecto á la plantilla del Ministerio de la Guerra; por Real orden de 27 del pasado se dispone que den de reemplazo en La Guardia (Toledo), como regresado del ejército de Cuba, el Veterinario primero D. Guillermo Romero Guerrero, y en Riaza (Segovia), el segundo D. Juan López Amestoy, hasta tanto que se declare su aptitud para el servicio, y por otra Real orden de 3 del actual se concede al Veterinario segundo D. Eduardo Silva Fernández la antigüedad de 23 de Diciembre del 85.

Libros recibidos.—Debido á la galantería, que agradecemos, de nuestro querido amigo y compañero el Dr. Vallerod, ilustrado Director de *La Revista Dosimétrica* y Presidente de la Junta de gobierno del Colegio nacional de sordomudos y ciegos, nos han sido enviados dos ejemplares del *Discurso de distribución de premios* á los alumnos de dicho Colegio, leído en el acto expresado por el sabio Profesor D. Miguel Granell Forcadell.